TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. Nº 65 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 26/2011 PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL REFERENDUM 2011, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 3 de octubre de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 30 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 26/2011, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanza para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y.----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley N° 2051/03; ----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 340 – "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS";----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; ----------*

Que*, en fecha 31 de enero de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011; ----------*

Que*, se ha aprobado la Ley Nº 4.371 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y teniendo en cuenta la realización del Referéndum 2011, la Institución requiere cumplir con los compromisos electorales asumidos, para el efecto se tiene previsto el rubro 340 – "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS".----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 65 /2011

***Que**, en fecha 25 de julio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 30/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Ampliación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

***Que**, en fecha 27 de julio de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 33/2011, se aprobó la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones(PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a la Ley Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación en los rubros 220 – Transporte y Almacenaje; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación;260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios Generales; 320 – Textiles y Vestuarios; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 350 – Productos e Instrumentales Químicos Medicinales; 360 – Combustibles y Lubricantes; 390 – Otros Bienes de Consumo; 530 – Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación; y en virtud al Artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** los insumos a ser adquiridos por la Institución (Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza) serán destinados para atender los compromisos electorales de la Institución en el marco de la Realización del Referéndum 2011, previsto para el día 9 de Octubre de 2011.-*

***Que**, en fecha 8 de agosto de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 40/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional N° 26/2011, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanza para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal; ----------*

***Que,** en fecha 12 de agosto de 2011, según Nota JE/UOC Nº 86/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 355590, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909/03, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas; ----------*

***Que,** a partir del 16 de agosto de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente; ----------*

***Que,** a partir del 17, 18 y 19 de agosto de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------*

Abg. Paola Moinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambrana

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 65 /2011

***Que**, hasta el 6 de septiembre de 2011, se estableció la fecha tope para consultas; periodo en la que hubo consulta de potenciales oferentes sobre el Pliego de Bases y Condiciones; aclaraciones que se comunicó a los potenciales oferentes a través de la Nota Aclaratoria Nº 1/2011, que fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones.----------*

***Que**, en fecha 14 de septiembre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 16 (diez y seis) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto; ----------*

***Que**, en fecha 15 de septiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2011 de referencia; ----------*

***Que**, desde la fecha 15 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional; ----------*

***Que**, en fecha 15 y 26 de Setiembre de 2011, mediante nota solicito a la Unidad Operativa de Contratación la presentación de sus muestras de los bienes ofertados; a las siguientes Empresas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luís Carrillo, MAC BAT IMPORT – EXPORT de Dahiana Centurión Portillo, FRIGON S.R.L., OLIVA COMERCIAL de Roberto López Montiel, DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, ESPACE DISTRIBUIDORA de Luz Carolina Espínola Acevedo, SERVIPRESS de Eduardo Verón, C.N. COMERCIAL de Sonia Natalia Benítez Ortiz, GS TRADING S.R.L., F&M COMERCIAL de Rogger Villalba, DICOPAR S.R.L., HADAMI S.A., GRUPO NOVENO S.A. TELMEC S.A.; a fin de hacer un análisis exhaustivo por el Comité Evaluador correspondiente.----------*

***Que,** en fecha 30 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación en base al análisis detallado de los bienes a ser adquiridos según las muestras presentadas.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, y como así mismo se halla acorde a la Ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC); ----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamboni

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 65 /2011

***Que**, en base a las asignaciones presupuestarias aprobados dentro de la Ley de la Nación Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley Nº 4.249/2011, se tiene asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los compromisos que demande los gastos de la Licitación Pública Nacional de referencia, para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, Objeto de Gasto 340 – "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS", dentro del tipo de presupuesto 2.2 – Servicios Electoral.--------*

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional N° 26/2011, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanza para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, dentro de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional N° 26/2011, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanza para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, ha ser imputado en el Ejercicio Fiscal 2011 a la siguientes empresas, (Ver Anexo "A - Detalle" de los ítems Adjudicados que forma parte de la presente Resolución de Adjudicación):*

   - ***FRIGON S.R.L.,** por la suma de Gs. 425.208.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL), incluido todos los impuestos.----------*

   - ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** por la suma de Gs. 310.185.600.- (GUARANIES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS), incluido todos los impuestos.----------*

   - ***GS. TRADING IMPORT – EXPORT S.R.L.,** por la suma de Gs. 308.888.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL), incluido todos los impuestos.----------*

   - ***F&M COMERCIAL de Rogger Villalba,** por la suma de Gs. 250.322.600.- (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS), incluido todos los impuestos.----------*

   - ***SERVIPRESS de Eduardo Verón,** por la suma de Gs. 237.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES), incluido todos los impuestos.----------*

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamboni

- ***TELMEC S.A.,*** *por la suma de Gs. 186.620.000.- (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL), incluido todos los impuestos.--------*

- ***C.N. COMERCIAL de Sonia Benítez,*** *por la suma de Gs. 111.486.240.- (GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA), incluido todos los impuestos.----------*

- ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo,*** *por la suma de Gs. 84.806.500.- (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS), incluido todos los impuestos.----------*

- ***OLIVA COMERCIAL de Roberto López,*** *por la suma de Gs. 70.159.000.- (GUARANIES SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL), incluido todos los impuestos.----------*

- ***RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser,*** *por la suma de Gs. 9.420.000.- (GUARANIES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY